RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de San Lucas

Referencia: Auditoría de cumplimiento sobre el Servicio de Auditoría Financiera realizado por la Empresa Multidisciplinaria SE&ZA LTDA.

Informe N°: GH/TP46/A23 Z1, Complementario al Informe Preliminar N° GH/TP46/A23 X1

Objetivo: Emitir opinión independiente sobre el cumplimiento del objeto y cláusulas relacionadas de la Minuta de Contrato G.A.M.S.L. No. 001/2021 "Auditoría Externa Técnica y Financiera Proyectos Financiados por el Fondo de Desarrollo Indígena: FDI/CONV/N°042/2017 CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE MICRORIEGO SANIMAYU-SAN LUCAS, FDI/CONV/N°43/2017 CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE MICRORIEGO PATACANCHA (VARIAS ZONAS), FDI/CONV/N° 044/2017 CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE MICRORIEGO JARCA MAYU DOS ZONAS, FDI/CONV/N° 045/2017 CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE RIEGO TRES ZONAS LADERAS" del 3 de marzo de 2021, de servicios de auditoría, suscrito entre el GAMSL y la Empresa Multidisciplinaria SE & ZA Ltda., considerando las Normas de Auditoría Financiera, las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, y otras normas técnicas aplicables a la auditoría contratada, vigentes.

Objeto: El objeto de la auditoría estuvo constituido por los informes emergentes de la auditoría financiera realizada por la Empresa Multidisciplinaria SE & ZA LTDA., sobre los siguientes proyectos:

- "Construcción Sistema de Microriego Sanimayu - San Lucas"
- "Construcción Sistema de Microriego Patacancha (Varias zonas)"
- "Construcción Sistema de Microriego Jarca Mayu (Dos zonas)"
- "Construcción Sistema de Riego Tres Zonas Laderas – Municipio San Lucas".

Periodo auditado: 03 de marzo al 02 de mayo de 2021

Resultados:

Como resultado de la auditoría y en relación al objetivo expuesto precedentemente, se ha establecido el hallazgo que se señala a continuación, sobre el cual se emite la siguiente conclusión:

3.1. Observaciones a los informes emergentes de la auditoría financiera elaborados por la Firma de Auditoría EMPRESA MUTIDISCIPLINARIA SE & ZA LTDA.

Concurren indicios de responsabilidad civil, en contra de la Empresa Multidisciplinaria SE & ZA Ltda., con NIT 394062027, en la persona de su actual representante legal, por Bs98.800,00.

Conclusión General:

Por los resultados expuestos en el Informe Preliminar de Auditoría N° GH/TP46/A23 X1 y en el Informe Complementario N° GH/TP46/A23 Z1, se ha determinado que en el servicio de auditoría financiera sobre los proyectos: "*Construcción Sistema de Microriego Sanimayu - San Lucas", "Construcción Sistema de Microriego Patacancha (Varias Zonas)*", "*Construcción Sistema de Microriego Jarca Mayu (Dos Zonas)*" y "*Construcción Sistema de Riego Tres Zonas Laderas – Municipio San Lucas*", realizado por la Empresa Multidisciplinaria SE & ZA LTDA., se incumplió el objeto y cláusulas relacionadas de la Minuta de Contrato G.A.M.S.L. No. 001/2021 del 3 de marzo de 2021 y los documentos que forman parte del mismo; así como de las Normas de Auditoría Financiera, las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, ambas aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 y las Normas Internacionales de Auditoría, por lo que se establecieron los indicios de responsabilidad civil, por Bs98.800,00.

----- 0 -----